

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
4. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde Se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto registrado N° 3210, de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, que establece el orden de subrogancias del Alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N°703 de fecha 02 de marzo del año 2023
10. Resoluciones de compin del funcionario de la dotación de salud
11. Decreto Alcaldicio 3440 de fecha 01 de diciembre del año 2022, que aprueba el reglamento municipal para tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios.

CONSIDERANDO

1. El correcto cumplimiento del documento "Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios", instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario municipal de Salud.
2. Qué Departamento de Salud Concón se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas Artículo 19.

DECRETO

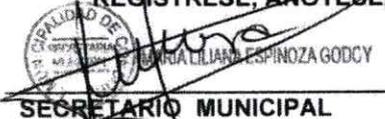
1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las Licencia Médica rechazadas de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM-SAR de Concón.

N° LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE EMISION	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO DE LICENCIA	REPOSO / JORNADA	ESTADO	ENTIDAD DE SALUD
	VALENTINA MENA CAROCA		21.02.2023	2	20.02.2023	21.02.2023	E.COMUN	Total	Rechazada	Fonasa

- 2.- **PROCEDASE**, a realizar el descuento de los días que detallo a continuación por licencia médica rechazada, de la siguiente funcionaria, correspondiente al año 2023.-

N° LICENCIA	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
	VALENTINA MENA CAROCA	2	20.02.2023	21.02.2023

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
➤ REGISTRO SIAPER  
➤ SECRETARIA MUNICIPAL  
➤ DEPARTAMENTO DE SALUD  
MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Objecado	Observado
	05 DIC 2023